AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 26 de agosto de 2015 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General Municipal. (2015082426)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de julio de 2015 acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan General Municipal relativa a parcela sita en c/ Reyes Huertas n.º 9 tramitada a instancias de D. Braulio López Fuentes, Director de la Casa Familiar Virgen de la Montaña de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca, cuya finalidad es la ordenación de la parcela dotacional de uso publico sita en c/ Reyes Huertas n.º 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citada Modificación del Plan General Municipal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio la Junta de Extremadura (Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio) con fecha 17/08/2015 y con el numero CC/034/2015.

Cáceres, a 26 de agosto de 2015. LA SECRETARIA, FIDELA ROMERO DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 31 de julio de 2015 sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización modificado n.º 1 del Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora del sector n.º 1 y único del suelo urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia. (2015082427)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2015, el proyecto de urbanización modificado n.º 1 del programa de ejecución de la actuación urbanizadora del sector n.º 1 y único del suelo urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia, denominada "Las Aguas", redactado por el arquitecto don David Torrescusa Sánchez; se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "HOY".

Durante el indicado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinarlo en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1 (planta segunda) y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 31 de julio de 2015. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.